



I.4. Vicerrectores

Vicerrectorado de Investigación

Resolución de la Comisión de Investigación de la Universidad de Sevilla de 24 de febrero de /2010 por la que se resuelve la convocatoria de Ayudas a la organización de congresos y reuniones científicas, dentro del IV Plan Propio de Investigación de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con lo establecido en el apartado cuarto de la Convocatoria de Ayudas a la Organización de Congresos y Reuniones Científicas, una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión ha resuelto aprobar y desestimar las siguientes solicitudes:

1. D^a. María Ángeles Martín Prats.

Departamento de Ingeniería Electrónica. E.S. de Ingenieros.

“V Seminario de Aviónica y Sistemas de Navegación Aérea – Sinasa 2010 –”.

Lugar y fecha: Sevilla, del 5 al 7 de mayo de 2010.

Cantidad concedida: 1.500 euros.

2. D. Francisco Escobar Borrego.

Departamento de Comunicación Audiovisual, Publicidad y Literatura. Facultad de Comunicación.

“Diego López de Cortegana en el entorno humanístico de la Sevilla del Quinientos: estado de la cuestión y nuevas perspectivas”.

Lugar y fecha: Cortegana (Huelva), del 23 al 25 de octubre de 2009.

Solicitud desestimada.

3. D. Emilio Carrizosa Priego.

Departamento de Estadística e Investigación Operativa. Facultad de Matemáticas.

“Workshop on Locational Analysis and Related Problems”.

Lugar y fecha: Sevilla, del 1 al 3 de febrero de 2010.

Cantidad concedida: 1.700 euros.

4. D. Manuel González Jiménez.

Departamento de Historia Medieval y Cc. y Tt. Historiográficas. Facultad de Geografía e Historia.

“VII Semana de Estudios Alfonsíes. El arte en tiempos de Alfonso X”.

Lugar y fecha: El Puerto de Santa María (Cádiz), del 15 al 17 de abril de 2010.

Cantidad concedida: 1.300 euros.

5. D. Antonio Córdoba Fernández.

Departamento de Podología. E.U. de Ciencias de la Salud.

“I Jornadas Científicas de Podología: XX años de Podología en la Universidad de Sevilla”.

Lugar y fecha: Sevilla, 14 y 15 de mayo de 2010.

Solicitud desestimada.

6. D. Antonio Delgado García.

Departamento de Ciencias Agroforestales. E.U. Ingeniería Técnica Agrícola.

“6th International Phosphorus Workshop”.

Lugar y fecha: Sevilla, del 27 de septiembre al 1 de octubre de 2010.

Cantidad concedida: 4.000 euros.

7. D. Antonio Rojas León.

Departamento de Álgebra. Facultad de Matemáticas.

“Summer School (p-adic Cohomologies and Arithmetic Applications)”.

Lugar y fecha: Sevilla, del 14 al 18 de junio de 2010.

Cantidad concedida: 2.500 euros.

8. D. Fernando Muro Jiménez.

Departamento de Álgebra. Facultad de Matemáticas.

“Métodos homotópicos en geometría y álgebra”.

Lugar y fecha: Sevilla, 12 y 13 de marzo de 2010.

Cantidad concedida: 800 euros.

9. D. Miguel Ángel de la Rosa Acosta. D^a. Irene Díaz Moreno.

Departamento de Bioquímica Vegetal y Biología Molecular. Facultad de Biología.

“FEBS-IUBMB Workshop – Understanding Transient Molecular Interactions in Biology-”.

Lugar y fecha: Sevilla, del 18 al 22 de mayo de 2010.

Cantidad concedida: 4.000 euros.



10. D. Justo Puerto Albandoz.
Instituto Universitario de Investigación Matemática (IMUS).
“Exploratory Workshop on MINLP: Mixed Integer Nonlinear Programming: Theory, algorithms and applications”.
Lugar y fecha: Sevilla, noviembre de 2010.
Cantidad concedida: 2.500 euros.
11. D. Carlos Pérez Moreno.
Departamento de Análisis Matemático. Facultad de Matemáticas.
“I Encuentro Nacional de Jóvenes Investigadores en Matemáticas (I ENJIM)”.
Lugar y fecha: Sevilla, del 1 al 3 de septiembre de 2010.
Cantidad concedida: 600 euros.
12. D. Jesús Basulto Santos.
Departamento de Economía Aplicada I. Facultad de CC. Económicas y Empresariales.
“II Seminario de Historia de la Estadística y la Probabilidad: Vilfredo Pareto”.
Lugar y fecha: Sevilla, 6 y 7 de mayo de 2010.
Cantidad concedida: 500 euros.
13. D^a. Leonarda Trapassi.
Departamento de Filologías Integradas. Facultad de Filología.
“Literatura siciliana, cine e iconografía”.
Lugar y fecha. Sevilla, 4 y 5 de noviembre de 2010.
Cantidad concedida: 1.500 euros.
14. D. Isidoro Moreno Navarro.
Departamento de Antropología Social. Facultad de Geografía e Historia.
“Primeras jornadas Internacionales sobre rituales festivos y desigualdades de género”.
Lugar y fecha: Sevilla, del 16 al 18 de marzo de 2010 (alternativamente del 6 al 8 de abril de 2010).
Cantidad concedida: 1.500 euros.
15. D^a. María Carmen Moreno Rodríguez.
Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación. Facultad de Psicología.
“Maximising young people’s health and development: The asset model (Maximizando la salud y el desarrollo de los jóvenes: el modelo de competencias)”.
Lugar y fecha: Sevilla, del 28 al 30 de abril de 2010.
Cantidad concedida: 2.500 euros.
16. D^a. María Carmen Romero Ternero.
Departamento de Tecnología Electrónica. E.T.S. de Ingeniería Informática.
“II Jornadas científico-técnicas de difusión de la tecnología Multi-Agente de la Universidad de Sevilla”.
Lugar y fecha: Sevilla, finales del curso 2009/2010.
Cantidad concedida: 600 euros.
17. D. Carlos Pérez Moreno.
Departamento de Análisis Matemática. Facultad de Matemáticas.
“Congreso Internacional de Análisis Armónico y aplicaciones”.
Lugar y fecha: Sevilla, del 14 al 18 de junio de 2010.
Cantidad concedida: 4.000 euros.
18. D. Eduardo Bericat Alasteuey.
Departamento de Sociología. Facultad de Comunicación.
“VII Encuentro de Teoría Sociológica. Teorías sociológicas para un tiempo de crisis y de renovación social”.
Lugar y fecha: Sevilla, del 18 al 20 de marzo de 2010.
Cantidad concedida: 1.500 euros.
19. D^a. Antonia Domínguez Reyes.
Departamento de Estomatología. Facultad de Odontología.
“VII Encuentro Multidisciplinar de Odontología Infantil Integrada y Pediatría Extrahospitalaria y Atención Primaria”.
Lugar y fecha: Sevilla, 20 de marzo de 2010.
Cantidad concedida: 1.000 euros.
- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, (art. 116 de la Ley 4/99 que modifica la Ley 30/92 de 26



de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) o interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los art. 118 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 de Ley 29/1988, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sevilla, 10 de marzo de 2010

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Fdo: Manuel García León.

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales

Convocatoria de becas internacionales Bancaja-Universidad de Sevilla para la participación en programas de movilidad internacional para el curso 2010-2011.

Resolución del Rector de la Universidad de Sevilla por la que se aprueba la convocatoria de becas internacionales Bancaja-Universidad de Sevilla para la participación en programas de movilidad internacional para el curso 2010-2011.

En ejecución y desarrollo del convenio específico de colaboración suscrito entre la Fundación Bancaja y la Universidad de Sevilla con fecha 30 de Noviembre de 2006, en virtud del cual se establece un programa de Becas Internacionales Bancaja de carácter anual con una dotación de 100.000 euros, aportados a partes iguales por Fundación Bancaja y el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad de Sevilla, este Rectorado, en uso de las facultades que tiene atribuidas, ha resuelto aprobar la presente convocatoria de conformidad con las bases que a continuación se insertan:

1. Objeto de las becas

Podrán ser objeto de ayuda estancias para estudios realizadas durante el curso 2010-2011 en países no participantes en el Programa Erasmus (Estados Miembros de la Unión Europea, países candidatos a la adhesión -Turquía-, o países integrantes del Espacio Económico Europeo-Islandia, Liechtenstein y Noruega), y en aquellos destinos no ofertados en otras convocatorias de las contempladas en el VIII Plan Propio de Relaciones Internacionales de la Universidad de Sevilla.

Todas las actividades habrán de estar finalizadas antes

del 30 de septiembre de 2011 (hasta el 31 Diciembre de 2011 para universidades ubicadas en la zona austral) y habrá de realizarse en Instituciones de Educación Superior con las que la Universidad de Sevilla tenga suscrito el correspondiente Convenio siempre que en el mismo se contemple el intercambio de estudiantes.

Será requisito imprescindible, para participar en la presente convocatoria, haber presentado solicitud de intercambio académico siguiendo el procedimiento y plazos establecidos para ello, y que se encuentra disponible en la página web del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales (<http://www.internacional.us.es>).

2. Participantes y cuantía de las ayudas

Podrán participar estudiantes españoles o con residencia permanente en España matriculados en la Universidad de Sevilla durante el curso 2009-2010, que hubieran superado, al menos 60 créditos de su titulación al momento de cierre de la convocatoria.

Será requisito imprescindible para la percepción de la ayuda que, en el momento de realizar la actividad, el estudiante continúe manteniendo su condición de estudiante de la Universidad de Sevilla.

Quedan excluidos de la presente convocatoria:

- Estudiantes beneficiarios de alguna de las ayudas contempladas en el VIII Plan Propio de Relaciones Internacionales para el mismo periodo de disfrute de la actividad objeto de la presente convocatoria.
- Estudiantes titulares de becas del Programa Erasmus correspondiente al curso 2010-2011.
- Estudiantes titulares de Becas de Postgrado en Universidades de EEUU convocadas por la Universidad de Sevilla para el curso 2010-2011.
- Estudiantes que ya hubieran disfrutado de una beca BIB en ediciones anteriores.
- Estudiantes que, habiendo resultado titulares de una beca BIB en ediciones anteriores, hubiesen renunciado a la misma.

Se concederán ayudas hasta agotar las cantidades aprobadas para la presente convocatoria, salvo que no existan candidatos idóneos, en cuyo caso, podrá destinarse el presupuesto sobrante para futuras ediciones. Se establecen tres tipos de ayudas:

- 2.000 €. En el caso de estudiantes que permanezcan en la Institución de destino un semestre completo.
- 3.000 €. Para estancias de curso completo.